



4

JOAQUIN JOSÉ GÓMEZ ALBA, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARQUE TECNOALIMENTARIO COSTA DEL SOL AXARQUIA, SA.

CERTIFICO: Que consultados los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, reunida con carácter UNIVERSAL, el día 25 de Mayo de 2017, en la Sala Noble del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con la asistencia del 100 por 100 del capital social, según se especifica a continuación, quedando válidamente constituida para adoptar cuantos acuerdos estimase pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 de la ley de Sociedades de Capital y cuya acta fue aprobada por unanimidad en la misma sesión figurando el nombre y la firma de todos los asistentes, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros presentes o representados:

- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S. A, (EMVIPSA) que posee el 56,39% del Capital Social, representada por don Antonio Moreno Ferrer.
- AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA (AGAPA), que posee el 43,61% del Capital Social, representada por don Francisco Javier Salas Ruiz.

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la Empresa, constituidas por Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2016.

La Junta General Universal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la ley de Sociedades de Capital y demás normativa mercantil de aplicación, procede, por unanimidad, a la adopción del siguiente acuerdo:

Acuerdo Primero: La Junta General, por unanimidad, aprueba la cuenta anual de la Sociedad, comprensiva de Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, confeccionados los reseñados documentos en forma abreviada por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 258 del Texto Refundido de la Ley de Sociedad de Capital.

Los citados documentos, firmados por los miembros del Consejo de Administración, han sido redactados según el Plan General de Contabilidad y formuladas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 25 de Mayo de 2017, así como auditadas por la Auditora DELOITTE, S.L.


Se aprueba, asimismo por unanimidad, la propuesta de distribuir el resultado negativo de ejercicios anteriores que asciende a 317.850,00 €, a compensar con los beneficios de los resultados de ejercicios futuros.

Acuerdo Segundo: Se acuerda, por unanimidad, delegar en el Secretario del Consejo de Administración la elevación a Público el presente acuerdo, y en su caso, su presentación en el Registro Mercantil de Málaga.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Vélez-Málaga a veinticinco de Mayo de dos mil diecisiete.

VO Bº

EMVIPSA
Presidente
Rda. por Don Antonio Moreno Ferrer



Parque
Tecnoalimentario
Costa del Sol Axarquía SA
C.I.F.: A- 92 335 025

Tel. 952 549 362 - Fax: 952 549 363
29700 VÉLEZ-MÁLAGA (Málaga)

El Secretario

D. Joaquín José Gómez Alba.



CLASE 8.ª



OM2863126

Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.

**Memoria abreviada correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016**

1 Actividad de la empresa

La Sociedad Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. (antes denominada Parque Agroalimentario de Vélez Málaga-Axarquía, S.A.), se constituyó en España como Sociedad Anónima el 26 de Abril de 2002. Su domicilio social se encuentra situado en calle del Padre Tienda, 5 – 2º planta del municipio de Vélez-Málaga (Málaga).

El objeto social de la Sociedad establecido por los estatutos sociales vigentes, consiste en la construcción, promoción y gestión de un parque tecnoalimentario en el municipio de Vélez-Málaga, mediante la captación para su asentamiento de empresas, fundamentalmente, de dicho sector.

Adicionalmente, será objeto de la Sociedad la iniciativa, promoción, gestión y explotación así como la enajenación, cesión y adquisición de las edificaciones que se ubiquen en el Parque Tecnoalimentario, pudiendo realizar como medio para la consecución de las tareas antes mencionadas todas aquellas actuaciones en los ámbitos urbanísticos y mercantiles propias de las tareas de creación, diseño, construcción, urbanización, promoción, gestión y dinamización que se requieran para la implantación de un Parque Tecnoalimentario en el municipio de Vélez-Málaga.

La Sociedad está integrada en el Grupo EMVIPSA, cuya sociedad dominante es la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª y 3ª planta, Vélez-Málaga (Málaga), siendo esta sociedad la que formulará cuentas anuales consolidadas, que se depositarán en el Registro Mercantil de Málaga. En la medida en la que se trata del primer año en el que el Grupo cumple con los límites establecidos según la normativa en vigor, no ha sido formuladas cuentas anuales consolidadas en ejercicios anteriores.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

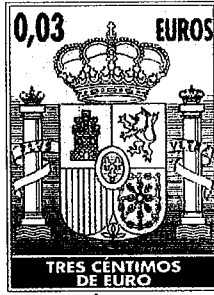
2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, y en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda el 28 de diciembre de 1994, en todo aquello que no contradiga el citado RD 1514/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.^a



0M2863127

2.2 Imagen fiel-

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2016.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Nota, 4.1.1, 4.2 y 4.3)
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4.1)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La situación económica general está afectando negativamente el sector inmobiliario industrial, en el que se encuadra la Sociedad, ralentizando sensiblemente las ventas o nuevos alquileres de bienes industriales. La situación descrita ha afectado considerablemente a la Sociedad, produciendo un significativo retraso en los plazos de comercialización respecto a los inicialmente previstos, y una significativa reducción del valor de mercado de su principal activo inmobiliario.

Ante esta situación, con el objetivo de acomodar los vencimientos de la deuda financiera a la capacidad de generación de recursos, la Sociedad acordó en el ejercicio 2015 la novación de las condiciones financieras del préstamo con garantía hipotecaria que mantiene con determinada entidad de crédito, que incluía la prolongación, entre otros, del periodo de amortización y la reducción los tipos de interés; en este mismo sentido, la Sociedad ha firmado en el ejercicio 2016 con esta entidad de crédito un nuevo contrato de préstamo con amortización única al final del mismo en marzo de 2018. Asimismo, los Administradores de la Sociedad adoptaron diversas medidas relacionadas con la capacidad de la Sociedad de generar recursos en el curso de sus operaciones, incluyendo entre otras una modificación de las políticas de precios de ventas, que han facilitado que durante el ejercicio 2016 se produzcan nuevas ventas.



CLASE 8.ª



0M2863128

A este respecto, tal y como se indica en la Nota 5.2, la Sociedad presenta un fondo de maniobra, corregido por determinados activos y pasivos corrientes cuya naturaleza o vencimiento es a largo plazo, positivo. Por consiguiente, durante el próximo ejercicio se deberá realizar ventas por una cuantía suficiente para cubrir los costes de explotación y gastos financieros, así como atender al pago de la deuda según el calendario descrito en la Nota 8. En este sentido, la Sociedad tiene la capacidad de realizar ventas durante el próximo ejercicio de parcelas con la generación de liquidez necesaria.

Por otra parte, las pérdidas acumuladas han reducido el patrimonio neto de la Sociedad hasta dejarlo en una de las situaciones previstas por la ley de reducción obligatoria de Capital Social (véase Nota 7.3), encontrándose adicionalmente en la situación descrita en la Nota 7 como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2013. En opinión de los Administradores, la novación de la deuda y la capacidad de la Sociedad para generar liquidez con la venta de activos y alcanzar los acuerdos necesarios para mitigar las situaciones descritas, mitigan las dudas que pudieran existir sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad, por lo que las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado asumiendo que tal actividad continuará.

2.5 Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2016.

La principal modificación incluida por el Real Decreto 602/2016 que afecta a la Sociedad se refiere a los nuevos desgloses de información de esta memoria abreviada entre los que se encuentra como más significativos, a) la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores, b) los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%, y c) la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, la Sociedad, de acuerdo con la normativa vigente, no ha incluido el desglose de información comparativa.

2.6 Agrupación de partidas-

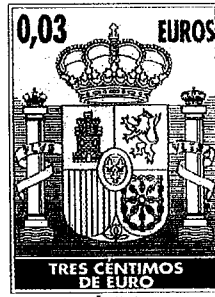
Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.7 Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.



CLASE 8.^a



0M2863129

2.8 Corrección de errores-

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015.

3 Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2016
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(317.850)
Total	(317.850)

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años vida útil
Mobiliario	10
Equipos de proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

4.1.1 Deterioro de valor de inmovilizado material y existencias

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos materiales o existencias, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de Deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.



CLASE 8.ª



0M2863130

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A este respecto, las subvenciones (o deuda transformable en subvenciones) vinculadas a un activo se califican como un componente más del valor en uso del activo para determinar si existe una pérdida por deterioro. En este caso, los valores recuperables se calculan para cada conjunto de elementos o, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de un conjunto de elementos, se reduce, en proporción a su valor contable, los diferentes elementos de activo de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2 Instrumentos financieros-

4.2.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en la categoría anterior.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

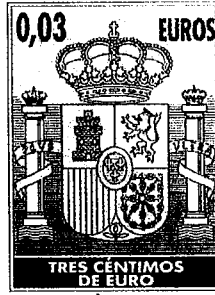
Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

En concreto, las fianzas entregadas se registran por el nominal de la misma, puesto que el efecto de su actualización no es significativo.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o esta se ha producido, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.



CLASE 8.ª



0M2863131

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "Test de Deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y para estimar las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad realiza un análisis individualizado de éstas, teniendo en cuenta la situación financiera de los deudores, saldos estimados, antigüedad de la deuda u otros aspectos.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.2.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.3 Existencias-

4.3.1 Terrenos y solares

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición o aportación, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros derivados de su financiación durante la ejecución de las obras, o su valor de realización, si éste fuera menor.

Una vez iniciado un proyecto, el valor de los terrenos y solares se traspaşa contablemente de la cuenta "Terrenos y solares" a la cuenta "Promoción en curso de ciclo largo", igualmente incluida en el epígrafe de existencias, traspasándose finalmente a "Promoción en curso de ciclo corto" cuando se tenga prevista su finalización dentro del ejercicio actual o el posterior.



CLASE 8.^a



0M2863132

4.3.2 Promociones en curso y promociones construidas

Como "Promociones en curso" se incluyen los costes de construcción incurridos hasta el cierre del ejercicio en las promociones cuya construcción no había finalizado a dicha fecha, incluido el coste de los terrenos y solares. Forman parte de dicho coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Las existencias de "Promociones construidas" se valoran a coste de producción o valor de realización (deducidos los gastos de comercialización) si fuese menor, en cuyo caso se efectúa la correspondiente corrección valorativa.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción), conforme a los criterios indicados en la Nota 4.1.1. Dicho valor de realización está basado principalmente, en el caso de activos de carácter inmobiliario, en las tasaciones realizadas por un experto independiente, o las estimaciones del valor en uso realizadas por la Dirección de la Sociedad considerando las mencionadas tasaciones y los precios de venta aprobados como principales referencias. El mencionado valor razonable está basado en estimaciones sobre los flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables en las que podrían tener un efecto significativo en el corto plazo el comportamiento de la oferta del mercado inmobiliario, en general, y el industrial en particular, lo cual debe ser tenido en cuenta en la interpretación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

En cualquier caso, considerando la situación del mercado inmobiliario, podrán ponerse de manifiesto diferencias significativas entre el valor razonable de las existencias de la Sociedad y el valor de realización efectiva de las mismas.

4.4 Impuestos sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

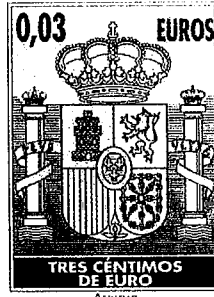
El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



CLASE 8.^a



0M2863133

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5 Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo. En el caso de ventas inmobiliarias, la venta se registra en el momento de firma de la escritura pública.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6 Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

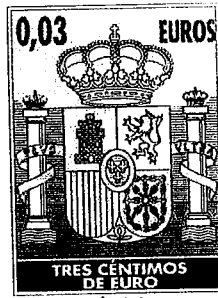
- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



CLASE 8.ª



0M2863134

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7 Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna de carácter significativo por este concepto, ya que no estaban previstas situaciones de esta naturaleza al cierre del ejercicio.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los costes derivados de actuaciones para conservación y recuperación del medio ambiente incurridos durante la fase de construcción de las promociones, son activados por la Sociedad como mayor coste de la promoción en el ejercicio en que se incurren.

Los costes que, en su caso, se produzcan derivados de la protección y mejora del medio ambiente con posterioridad al cierre de cada promoción, se imputarán a resultados en el ejercicio en que se incurran, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los Administradores no han considerado necesario dotar provisión alguna al 31 de diciembre de 2016, al entender que no existen costes devengados por estos conceptos.

4.9 Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes-

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Adicionalmente, también se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.



CLASE 8.^a



0M2863135

4.11 Subvenciones-

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se reconocen inicialmente como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

5 Inversiones financieras a largo y corto plazo

5.1 Inversiones financieras a largo plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
		Créditos a terceros		Instrumentos de patrimonio		Otros activos financieros		Total	
		2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10.1)		685.165	664.423	-	-	-	-	685.165	664.423
Activos financieros disponibles para la venta		-	-	305	305	-	-	305	305
Depósitos y fianzas		-	-	-	-	307	307	307	307
Total		685.165	664.423	305	305	307	307	685.777	665.035

5.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.



CLASE 8.ª



0M2863136

La totalidad de cuentas por cobrar de la Sociedad con Administraciones Públicas se corresponden con declaraciones por impuestos. Dichas cuentas por cobrar no se consideran en ningún caso incobrables.

b) Posicionamiento financiero y riesgo de liquidez:

El balance abreviado adjunto muestra un fondo de maniobra, corregido por aquellas partidas que se clasifican como activos o pasivos corrientes cuya naturaleza o vencimiento es, o puede ser (en función de las condiciones del vencimiento), a largo plazo, positivo. En estas partidas se incluyen las existencias, por importe de 12.278 miles de euros, según se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros
Activo corriente	12.408
Menos:	
- Existencias (*)	(12.278)
	130
Pasivo corriente	7.216
Menos:	
- Deuda con entidades de crédito con vencimiento a largo plazo registradas como pasivo corriente (Nota 8) (**)	(6.587)
	629
Póliza de préstamo por anticipo convenio urbanístico (Nota 5.1)	685
Fondo de maniobra corregido	186

(*) Considerado a largo plazo en función de la situación del sector.

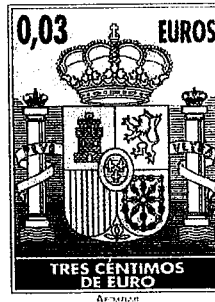
(**) El resto del importe registrado en el epígrafe sí tiene vencimiento en el corto plazo, habiendo inclusive cuotas vencidas e impagadas tanto de principal como de intereses (véase Nota 8.2).

Con el fin de mejorar la liquidez la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance abreviado, así como de la financiación que se detalla en la Nota 8, habiéndose firmado un nuevo préstamo con garantía sobre la certificación de convenio urbanístico, por importe de 710 miles de euros y con vencimiento único en el ejercicio 2018 (véase Nota 8.1).

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera.



OM2863137

CLASE 8.^a**6 Existencias**

El movimiento habido en este capítulo del balance abreviado en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2016

	Coste	Deterioro	Total
Saldo inicial	16.882.151	(3.956.449)	12.925.702
Retiros	(845.843)	198.229	(647.614)
Saldo Final	16.036.308	(3.758.220)	12.278.088

Ejercicio 2015

	Coste	Deterioro	Total
Saldo inicial	17.592.812	(4.139.662)	13.453.150
Retiros	(710.661)	183.213	(527.448)
Saldo Final	16.882.151	(3.956.449)	12.925.702

La totalidad del epígrafe existencias a 31 de diciembre de 2016, se corresponde con el proyecto de urbanización para la implantación de un Parque Tecnológico, así como determinados terrenos de uso rústico con un valor neto contable de 1.536 miles de euros que han quedado fuera de la actuación principal de la Sociedad. Asimismo el mencionado proyecto, se encuentra garantizando el préstamo hipotecario suscrito para financiar el mismo (véase Nota 8).

El proyecto original consta de 79.258 metros cuadrados de superficie y 60.953 metros cuadrados edificables para la instalación de naves industriales.

Las obras de urbanización del proyecto finalizaron durante el ejercicio 2013.

La Sociedad ha vendido durante el ejercicio 2016 un total de dos parcelas que han supuesto unas ventas de 415 miles de euros, no habiéndose producido ninguna venta en el ejercicio 2015. Asimismo, durante el presente ejercicio, se ha producido la reserva de diez parcelas, cuya venta se espera se materialice el próximo ejercicio.

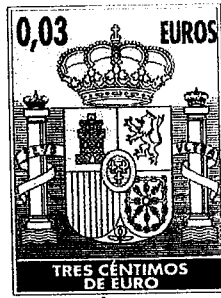
El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance abreviado adjunto ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

	Saldo inicial	Bajas	Saldo Final
Deterioro de productos en curso y terminados	3.956.449	(198.229)	3.758.220
Total	3.956.449	(198.229)	3.758.220



CLASE 8.^a



0M2863138

Ejercicio 2015

	Saldo inicial	Bajas	Saldo Final
Deterioro de productos en curso y terminados	4.139.662	(183.213)	3.956.449
Total	4.139.662	(183.213)	3.956.449

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha procedido a realizar una estimación del deterioro de sus existencias, basándose principalmente en la tasación de un experto independiente realizada durante el ejercicio 2014 sobre el terreno destinado a la implantación del Parque Tecnológico. A este respecto, los Administradores de la Sociedad consideran la subvención que está vinculada al activo (véase Nota 7.2), como un componente más del valor del activo para determinar la pérdida por deterioro, tal y como se establece en la Consulta nº 1 del BOICAC 86. En opinión de los Administradores de la Sociedad, las mencionadas tasaciones y las operaciones de compraventa permiten seguir estimando que el valor razonable del activo no es inferior a su valor neto contable a 31 de diciembre de 2016.

7 Patrimonio neto y fondos propios

Al cierre del ejercicio 2016 el capital social de la Sociedad asciende a 9.318.920 euros, representado por 232.973 acciones de 40 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 son la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA, S.A.) y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, (AGAPA) con unas participaciones del 56,39% y 43,61% respectivamente.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

La Disposición Adicional Novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por el apartado treinta y seis del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, establece en su apartado cuarto que "Aquellos organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes que a la entrada en vigor de esta Ley no estén en situación de superávit, equilibrio o resultados positivos de explotación, estuvieran controlados exclusivamente por unidades adscritas, vinculadas o dependientes, a efectos del Sistema Europeo de Cuentas, de cualquiera de las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley, o de sus organismos autónomos deberán estar adscritos, vinculados o dependientes directamente a las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley, o bien ser disueltos, en ambos casos, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley e iniciar, si se disuelve, el proceso de liquidación en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de disolución. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas transcurridos seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley. En el caso de que aquel control no se ejerza con carácter exclusivo las citadas unidades dependientes deberán proceder a la transmisión de su participación en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley".

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas la mencionada transmisión por parte de su accionista mayoritario a un tercero o al propio Ayuntamiento no se ha producido, si bien en opinión de los Administradores se alcanzará un acuerdo que permita solventar la situación anteriormente descrita.



CLASE 8.ª



OM2863139

7.1 Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2016 esta reserva no se encontraba constituida.

7.2 Subvenciones-

Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Sociedad firmó un convenio de colaboración con uno de sus accionistas, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, (AGAPA), por el cual ésta última otorgará una aportación por importe máximo de 3.500 miles de euros, en concepto de financiación con carácter no reintegrable de las obras necesarias para la construcción del Parque Tecnológico. La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, (AGAPA), desembolsará las cantidades a medida que se presenten certificaciones de obra por parte de la Sociedad, incluidas las ya ejecutadas desde 1 de enero de 2009 a 30 de noviembre de 2011.

El acuerdo de concesión tiene las siguientes características principales:

- Obras financiadas: Urbanización, acometida de suministros, acondicionamiento de carreteras, etc.
- Importe de las obras: 7 millones de euros, los cuales se subvencionarán al 50% (3,5 millones de euros) por parte de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- Fecha de certificaciones a subvencionar: las ejecutadas desde 1 de enero de 2009 a 30 de noviembre de 2011.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 se acordó la modificación de dicho convenio, modificándose el presupuesto total máximo hasta 7,7 millones de euros, pasando a financiar AGAPA un total de 5.880.307 euros (72,4% de las obras), lo que supone una cantidad adicional de 1.815.312 euros, y fijando la fecha de efecto del convenio hasta el 30 de diciembre de 2012, debiendo estar finalizadas y justificadas las actuaciones antes del 30 de noviembre de 2012. En opinión de los Administradores, las cantidades indicadas anteriormente y recogidas en las sucesivas modificaciones del convenio, tienen la consideración de IVA incluido. El convenio podía prorrogarse por acuerdo de las partes por el tiempo mínimo imprescindible para la finalización de las actuaciones programadas en el mismo. Con fecha 12 de diciembre de 2012 se firma un anexo al convenio por el que se amplía el mismo hasta el 30 de mayo de 2013 y establece un nuevo plazo para la realización de las obras, 30 de abril de 2013.

Con fecha 31 de diciembre de 2013 se actualizó, en base a los trabajos realizados, el importe final de costes de urbanización incluidos en esta subvención (las certificaciones y otros costes totales activados en existencias desde 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 6,6 millones de euros, IVA no incluido), por lo que los Administradores decidieron clasificar el importe del convenio anteriormente registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo - deudas transformables en subvenciones" del balance de situación abreviado adjunto, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" dado en opinión de éstos, no existen dudas sobre el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas para la consideración como subvención con carácter de no integrable.



0M2863140

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad recibió el cobro total de la aportación, y se procedió a la justificación de la misma en su totalidad, a excepción de un importe de 147 miles de euros por el menor coste de los trabajos realizados respecto a lo previsto, que en consecuencia se dieron de baja de las cuentas a cobrar y no fueron registrados en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2013.

La aportación descrita, se enmarca en un convenio de colaboración mediante el cual el anteriormente denominado Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino por medio de la Consejería de Agricultura y Pesca financiaba las actuaciones descritas en el marco de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, que entre otros recoge Infraestructuras de interés general.

El movimiento y el detalle de las subvenciones recibidas por la Sociedad es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Traspaso a Resultados	Saldo Final
AGAPA	Autonómico	4.642.772	(232.616)	4.410.156

Ejercicio 2015

Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Traspaso a Resultados	Saldo Final
AGAPA	Autonómico	4.857.767	(214.995)	4.642.772

7.3 Situación Patrimonial-

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, en la sociedad anónima la disminución del patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social es causa de reducción obligatoria de capital si transcurrido un ejercicio no se hubiese recuperado el patrimonio.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales, incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión o asunción del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. También a los citados efectos, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias no se considerarán patrimonio neto.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, la Sociedad no se encontraría en la causa de disolución prevista en el artículo 363, pero sí en el supuesto de reducción obligatoria de capital social previsto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad se espera la recuperación del patrimonio en el próximo ejercicio y en su caso de adoptarán los acuerdos oportunos para solventarla.



0M2863141

CLASE 8.^a**8 Deudas a largo y corto plazo****8.1 Pasivos financieros a largo plazo-**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Total	
		2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar		710.000	-	710.000	-
Total		710.000	-	710.000	-

Durante el presente ejercicio se ha procedido a solicitar un préstamo con garantía sobre la certificación de convenio urbanístico por importe de 710 miles de euros y con amortización única en el ejercicio 2018, con el cual con la que se ha procedido a amortizar cuotas correspondientes a una anualidad del préstamo hipotecario concedido a la Sociedad. El tipo de interés del mencionado préstamo es del 3%.

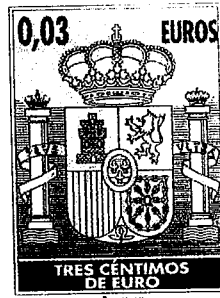
8.2 Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Total	
		2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar		6.797.694	7.752.891	6.797.694	7.752.891
Total		6.797.694	7.752.891	6.797.694	7.752.891

La Sociedad suscribió durante el ejercicio 2009 un préstamo hipotecario con la entidad financiera "Cajamar" para financiar la construcción del Parque Tecnológico que se ha ido modificando en años posteriores, siendo sus principales condiciones en la actualidad: vencimiento en 2030 y un tipo de interés del 3% hasta el 30 de abril de 2017 y del Euribor + 2,5% a partir de dicha fecha, con una cláusula suelo del 3%. Adicionalmente, dicho préstamo cuenta con garantía hipotecaria sobre el principal activo de la Sociedad (véase Nota 6). A 31 de diciembre de 2016 la deuda real tiene un nominal más intereses no pagados de 6.843.532 euros, si bien se presenta en balance a su coste amortizado aplicando el tipo de interés efectivo.

Finalmente, el tipo de interés medio del préstamo durante el ejercicio 2016 ha ascendido al 1% (3% en 2015).



0M2863142

CLASE 8.^a

La distribución de las obligaciones en los estados financieros, se ha efectuado en base a su vinculación a los activos corrientes y no corrientes. No obstante, a continuación se desglosa el pasivo en base al vencimiento de las obligaciones contractuales con las entidades financieras (en euros) a 31 de diciembre de 2016:

	Nominal e intereses vencidos e impagados	2017	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito (*)	22.055	234.994	448.108	461.738	475.782	490.254	4.710.601	6.843.532
Total	22.055	234.994	448.108	461.738	475.782	490.254	4.710.601	6.843.532

(*) No incluye los importes, que la Sociedad ha considerado en el coste amortizado, correspondientes a los gastos de formalización de los préstamos (39.625 euros al cierre del ejercicio 2016).

9 **Administraciones Públicas y Situación fiscal**

9.1 **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	2016	2015
Hacienda Pública, deudora por IVA	-	20.004
Otras cuentas a cobrar	4.213	(76)
Total	4.213	19.928

Saldos acreedores

	2016	2015
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	6.489
Hacienda Pública, acreedora por IBI	191.284	126.695
Hacienda Pública, acreedora por IVA	78.081	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.250	6.000
Otras cuentas a pagar con la Administración Pública	358	6.000
Total	271.973	139.184



OM2863143

CLASE 8.^a**9.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ingresos y gastos reconocidos			(317.850)			(232.616)
Diferencias temporales -	-	-	-	232.616	-	232.616
Diferencias permanentes -	-	-	-	-	-	-
Gastos no deducibles	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal			(317.850)			-

Ejercicio 2015

	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ingresos y gastos reconocidos			(274.665)			(214.995)
Diferencias temporales -	-	-	-	214.995	-	214.995
Diferencias permanentes -	-	-	-	-	-	-
Gastos no deducibles	-	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal			(274.665)			-

9.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	(317.850)	(274.665)
Diferencias permanentes	-	-
Cuota al 25%	(79.463)	(68.666)
Activos por impuesto diferido no registrados	79.463	68.666
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La Sociedad no ha registrado el ingreso por Impuesto de Sociedades correspondiente a los créditos fiscales generados (véase Nota 9.4)



CLASE 8.^a



0M2863144

9.4 Activos por impuesto diferido no registrados-

La Sociedad no ha registrado en el balance abreviado adjunto determinados activos por impuesto diferido, correspondientes a las bases imponibles negativas, al no cumplirse la totalidad de los requisitos necesarios según la normativa contable en vigor para su activación.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente (en euros):

	Base imponible	Cuota (*)
Bases imponibles negativas ejercicio 2004	19.697	4.924
Bases imponibles negativas ejercicio 2005	17.754	4.438
Bases imponibles negativas ejercicio 2007	98.058	24.514
Bases imponibles negativas ejercicio 2008	305.374	76.344
Bases imponibles negativas ejercicio 2009	254.454	63.614
Bases imponibles negativas ejercicio 2010	200.261	50.065
Bases imponibles negativas ejercicio 2011	516.849	129.212
Bases imponibles negativas ejercicio 2012	4.309.343	1.077.336
Bases imponibles negativas ejercicio 2013	925.095	231.274
Bases imponibles negativas ejercicio 2014	1.308.958	327.240
Bases imponibles negativas ejercicio 2015	274.665	68.666
Bases imponibles negativas ejercicio 2016	317.850	79.463
Total activos por impuesto diferido no registrados	8.548.358	2.137.090

(*) Considerando un tipo impositivo del 25%.

Según la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, las bases imponibles negativas pueden ser compensadas sin limitación temporal con beneficios futuros. Se limita la compensación de la base imponible en el ejercicio 2015 en un porcentaje, que varía en función de su facturación, al 60% de la base imponible positiva en el ejercicio 2016 y al 70% de la base imponible en los ejercicios siguientes.

9.5 Pasivos por impuesto diferido no registrados-

En la ampliación de capital, mediante aportación no dineraria, realizada por la Sociedad con fecha 29 de agosto de 2008, el accionista Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A., transmitió a la Sociedad determinado terreno. En cumplimiento del artículo 93 del RD 4/2004 por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades se indica lo siguiente:

- La Sociedad incorporó en los libros de contabilidad los bienes transmitidos por Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. por un valor de 4.207.000 euros, diferente a aquel por el que figuraban en los de la mencionada entidad aportante, que ascendía a 1.406.386 euros.
- Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. se acogió al régimen fiscal especial contenido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto 4/2004 por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en virtud del cual no ha tributado por las plusvalías obtenidas. Dicha tributación se realizará cuando la Sociedad venda los activos afectos o bien en el caso de que Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. venda o transmita las participaciones suscritas en la ampliación de capital.



CLASE 8.ª



0M2863145

La Sociedad, siguiendo la normativa vigente, no registró pasivo alguno a este respecto, puesto que la diferencia temporaria imponible se deriva de una operación que no afectó ni al resultado fiscal ni al contable, ni era una combinación de negocios. No obstante, como consecuencia de determinadas actuaciones de comprobación por parte de la Inspección, la mencionada aportación finalmente no ha sido acogida al régimen fiscal especial por lo que a 31 de diciembre de 2016 no existiría el mencionado pasivo por impuesto diferido no registrado.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 fueron imputados directamente al patrimonio neto 5.733.173 euros, correspondientes a una subvención (véase Nota 7.2). A este respecto el correspondiente pasivo por impuesto diferido asociado no se registró, dado que se ha estimado que la tasa efectiva por la que se liquidaría el importe diferido sería nula, teniendo en consideración que se encuentran ligados al activo objeto de la actividad de la Sociedad, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensar, cuyos créditos fiscales no han sido activados, según se indica en la Nota 9.4

9.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, excepto para las bases imponibles negativas por el Impuesto de Sociedades cuyo plazo para su comprobación es de 10 años. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales abreviadas.

10 Ingresos y gastos

10.1 Cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente (en euros):

	2016	2015
Ventas	414.627	-
Prestaciones de servicios	-	664.423
	414.627	664.423

El importe de la cifra de negocios del 2016 se corresponde con la venta de dos parcelas de los terrenos de la Sociedad, en Vélez Málaga.

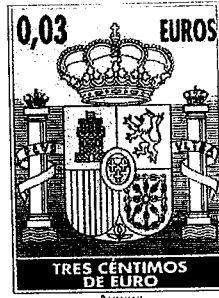
10.2 Aprovisionamientos-

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en euros):

	2016	2015
Certificaciones de obra y gastos en promociones en curso	2.696	2.475
	2.696	2.475



CLASE 8.ª



0M2863146

10.3 Ingresos y gastos financieros-

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en euros):

	2016		2015	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	21.139	90.687	2.483	256.982

11 Operaciones y saldos con partes vinculadas

11.1 Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

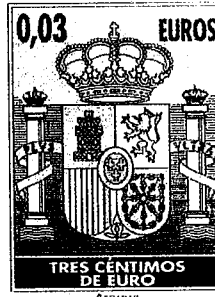
	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, (AGAPA)	Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA, S.A.)
Aprovisionamientos	-	2.485
	-	2.485

Ejercicio 2015

	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, (AGAPA)	Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA, S.A.)
Aprovisionamientos	-	2.054
	-	2.054



CLASE 8.^a



0M2863147

11.2 Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, (AGAPA)	Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.	Total
Pasivo- Cuentas a pagar con Empresas Vinculadas (proveedores)	-	(8.816)	(8.816)
Cuentas corrientes mantenidas Empresas Vinculadas	-	(40.170)	(40.170)

Ejercicio 2015

	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, (AGAPA)	Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.	Total
Pasivo- Cuentas a pagar con Empresas Vinculadas	-	(6.331)	(6.331)

Los saldos anteriores correspondientes a Cuentas a pagar con Empresas vinculadas se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores varios" del balance abreviado adjunto a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

11.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección-

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración (actuales o anteriores) no han devengado retribución ni dieta alguna. Asimismo, las retribuciones devengadas por la Alta Dirección por todos los conceptos en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 4.912 euros y 53.576 euros, respectivamente.

La Sociedad ha satisfecho 4.400 euros en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

Ni los miembros del Consejo de Administración (anteriores o actuales), ni la Alta Dirección tienen deuda alguna contraída con la Sociedad, ni se ha contraído con ellos obligaciones en materia de seguros o planes de pensiones.



CLASE 8.ª



0M2863148

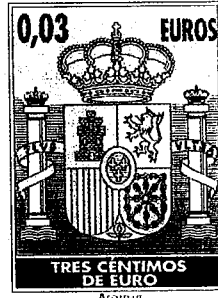
11.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2016 los miembros del Consejo de Administración de Parque Tecnológico Costa del Sol-Axarquía, S.A. no han comunicado a la Junta General de Socios situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad. No obstante, y si bien en su opinión no se producen situaciones de conflicto de interés, por transparencia se incluyen a continuación los cargos que ostentan en otras empresas de análogo, similar o complementario objeto social de la Sociedad:

Nombre	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad	Participación
D. Antonio Moreno Ferrer	Por cuenta propia	Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.	Presidente	-
D. Francisco Javier Salas Ruiz	Por cuenta propia	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)	Vicepresidente	-
D. José Antonio Aranda Ramírez	Por cuenta propia	Parque Tecnológico de Andalucía (PTA)	Vocal	-
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)	Por cuenta propia	Parque Agroalimentario de Loja, S.A.	Consejero	49%
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)	Por cuenta propia	Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.	Consejero	48,07%
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)	Por cuenta propia	Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez, S.A.	Consejero	20%
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)	Por cuenta propia	Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. PITA	Consejero	12,20%
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)	Por cuenta propia	GEOLIT, Parque Científico y Tecnológico, S.A.	Consejero	24,72%



CLASE 8.ª



OM2863149

12 Otra información

12.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	2015
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	135	107

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance abreviado.

El periodo medio de pago a proveedores (PMP) se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el saldo medio de los acreedores comerciales, y en el denominador la suma de las compras netas y los gastos por servicios exteriores.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2016 y 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. Los plazos de pago podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

12.2 Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2016	2015
Alta Dirección	-	1
Personal administrativo	1	1
Total	1	2



0M2863150

CLASE 8.^a

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2016	2015
	Hombres	Hombres
Alta Dirección	-	1
Personal administrativo	1	1
Total	1	2

No hay personas empleadas durante el ejercicio 2016, con discapacidad mayor o igual del 33%.

Por otra parte, la composición por sexos del consejo de administración al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 era la siguiente:

Categorías	2016	2015
Mujeres (*)	2	2
Hombres (*)	4	4
Total	6	6

(*) Incluye a dos representantes físicos de entidades jurídicas.

12.3 Honorarios de auditoría-

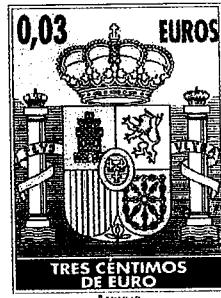
Durante el ejercicio 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., han sido de 6.000 euros (6.000 euros en 2015) no habiendo facturado dicha sociedad, ni ninguna sociedad vinculada, cantidad alguna adicional por otros conceptos.

13 Hechos posteriores

No hay hechos posteriores que hayan supuesto modificación de la información contenida en la memoria ni que muestren circunstancias que no existían al cierre del ejercicio, pero que afecten a la capacidad de evaluación de la empresa por parte de los usuarios de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0M2863151

Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.

El Consejo de Administración del Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. en su sesión celebrada en el día de hoy formulan las Cuentas Anuales Abreviadas referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 2863124 al 2863150, todos inclusive, de la Serie 0M, Clase 8ª de 0,03 euros cada uno, y éste de igual clase con el número 2863151 en cumplimiento de la legislación vigente.

Vélez-Málaga, 25 de mayo de 2017



EMVIPSA
Presidente
D. Antonio Moreno Ferrer



AGAPA
Vicepresidente
D. Francisco Javier Salas Ruiz



Dª. María Santana Delgado
Consejera



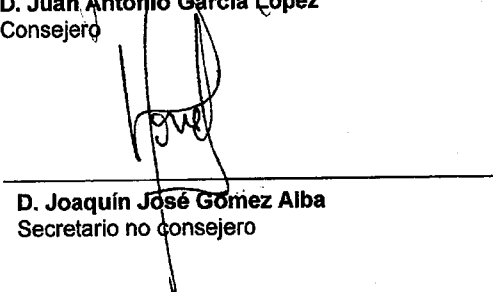
Dª. María José Roberto Serrano
Consejera



D. Juan Antonio García López
Consejero



D. José Antonio Aranda Ramírez
Consejero



D. Joaquín José Gómez Alba
Secretario no consejero



OM2863124

CLASE 8.ª

PARQUE TECNOALIMENTARIO COSTA DEL SOL-AXARQUIA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.16	31.12.16 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.16	31.12.16 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		666.260	667.608	PATRIMONIO NETO		5.170.283	5.720.749
Inmovilizado material		2.473	2.473	FONDOS PROPIOS-	Nota 7	760.127	1.077.977
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.473	2.473	Capital		9.318.920	9.318.920
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 5.1	666.777	666.036	Capital escatificado		(10.435)	(10.435)
Créditos a terceros a largo plazo		685.165	664.423	Reservas		(10.435)	(10.435)
Otros activos financieros		612	612	Otras reservas		(8.230.508)	(7.955.843)
				Resultados de ejercicios anteriores		(8.230.508)	(7.955.843)
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(317.660)	(274.666)
				Resultado del ejercicio	Nota 7.2	4.410.166	4.642.772
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
				PASIVO NO CORRIENTE		710.000	-
				Deudas a largo plazo		710.000	-
				Deudas con entidades de crédito	Nota 8.1	710.000	-
						7.216.930	7.914.469
ACTIVO CORRIENTE		12.407.963	12.967.700	PASIVO CORRIENTE		6.587.382	7.230.697
Existencias	Nota 6	12.278.088	12.926.702	Deudas a largo plazo	Nota 8.2	6.587.382	7.230.697
Productos terminados		12.278.088	12.926.702	Deudas con entidades de crédito		210.312	522.194
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar		4.213	20.048	Deudas a corto plazo	Nota 8.2	210.312	522.194
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		-	120	Deudas con entidades de crédito		40.170	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 9.1	4.213	19.928	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		378.066	161.588
Inversiones financieras a corto plazo		3.495	1.991	Acreedoras comerciales y otras cuentas a pagar		30.131	22.384
Perdificaciones a corto plazo		1.806	1.806	Acreedores varios	Nota 11	271.973	139.184
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		120.661	18.363	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 9.1	75.962	-
Tesorería		120.561	18.363	Anticipos de clientes			
TOTAL ACTIVO		13.095.213	13.635.208	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.095.213	13.635.208

(*) Se incluye únicamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2016.



0M2863125

CLASE 8.ª

PARQUE TECNOALIMENTARIO COSTA DEL SOL-AXARQUIA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABEVIADA DEL EJERCICIO TERMINADOEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 10.1	414.627	664.423
Ventas		414.627	-
Prestaciones de servicios		-	664.423
Variación de existencias de productos terminados y en curso	Nota 6	(847.814)	(527.448)
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(845.843)	(710.661)
Deterioro de productos terminados y en curso		198.229	183.213
Aprovisionamientos	Nota 10.2	(2.696)	(2.475)
Certificaciones de obra y gastos de promociones en curso		(2.696)	(2.475)
Otros ingresos de explotación		247	1.885
Gastos de personal		(78.728)	(102.916)
Sueldos, salarios y asimilados		(67.923)	(80.519)
Cargas sociales		(11.803)	(22.397)
Otros gastos de explotación		(148.289)	(268.630)
Servicios exteriores		(68.230)	(83.646)
Tributos		(80.059)	(184.984)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		232.616	214.995
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 7.2	232.616	214.995
Otros resultados		(17.467)	-
		(248.302)	(20.166)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos financieros	Nota 10.3	21.139	2.483
Gastos financieros	Nota 10.3	(90.687)	(256.982)
		(69.548)	(254.499)
RESULTADO FINANCIERO			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
		(317.650)	(274.665)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(317.650)	(274.665)

(*) Se incluye únicamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2016

D. Joaquín José Gómez Alba, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. con C.I.F. A-92.335.025,

CERTIFICO

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. en su reunión del 25 de mayo de 2017, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales Abreviadas están expedidas en 28 folios de papel timbrado, clase 8ª de 0,03 euros cada uno, serie OM, numerados correlativamente del 2863124 al 2863151, todos inclusivos.

Dichas cuentas anuales abreviadas han sido entregadas a los auditores de cara a la emisión del correspondiente informe de auditoría el 25 de mayo de 2017.



Joaquín José Gómez Alba
Secretario no Consejero del Consejo

Recibí las cuentas



Tel. 952 549 362 - Fax: 952 549 363
29700 VÉLEZ-MÁLAGA (Málaga)

José Antonio Farfán Manzanares

